



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"
"MAYO, MES DE LOS TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

San José del Cabo, B. C. S. a 02 de Mayo de 2024.
Oficio Núm. CGM/DMTAP/RS/152/2024.
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

C. HEBER HERNÁNDEZ DÍAZ
PRESENTE:

En atención y seguimiento a su solicitud de información y con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur, atentamente enviamos respuesta a su solicitud de información con folio PNT 030077824000190, la cual fue atendida por la Ing. Cecilia Guadalupe González Salas-Directora Municipal de Licencias de Construcción del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Agradezco se me proporcionen los alcances de la licencia 464LIC-SJC/2023 DRO. arq. JONATHAN MOISES ABARCA WICOCHA, DEBIDO A QUE NO ESTAN RESPETANDO FRENTE DE PLAYA Y RESTRICCIONES LATERALES, SE ESTÁ DEMOLIENDO 80% DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE Y HAN SOLICITADO PERMISO POR 36M2." (Sic) (énfasis añadido).

RESPUESTA A LA SOLICITUD:

Se anexa respuesta a su solicitud a través de oficio anexo identificado con número:

-DMLC/450/2024, de la Dirección Municipal de Licencias de Construcción, el cual consta de 01 (uno) hoja útil y anexo de 01(un) hoja ; que por economía procesal se tienen por aquí reproducidos como si a la letra se insertase, en obio de repeticiones innecesarias.

Sin más al momento, nos reiteramos a sus enteras órdenes para seguir brindándole atención en el acceso a la información pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

ATENTAMENTE
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS B.C.S.


LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO.
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LOS CABOS, B.C.S.



**Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección Municipal de Licencias de Construcción**

Oficio número: **DMLC/450/2024.**
Asunto: Solicitud ante la PNT **030077824000190.**
San José del Cabo, B.C.S., 2 de mayo de 2024.

**LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
P R E S E N T E:**

Ing. Cecilia Guadalupe González Salas, en mi carácter de Directora Municipal de Licencias de Construcción del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, con las facultades que me confieren los artículos números 77 fracción 4) 78 ter y Certificación número 18, de fecha 04 de julio de 2011, publicada mediante boletín oficial del Gobierno del Estado, número 46, en fecha 31 de julio de 2011, del reglamento de la Administración Pública Municipal de los cabos, B.C.S., a través de la cual se crea esta Dependencia Municipal, en atención al oficio con número de folio **CGM/DMTAIP/436/2024** derivada de una solicitud ciudadana dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio de solicitud **030077824000190** a nombre de **Crispín Colmenares Cárdenas**, se expone lo siguiente:

"Agradezco se me proporcionen los alcances de la licencia 464LIC-SJC/2023 DRO Arq. JONATHAN MOISES ABARCA WICOCHEA, DEBIDO A QUE NO ESTAN RESPETANDO FRENTE DE PLAYA Y RESTRICCIONES LATERALES, SE ESTÁ DEMOLIENDO 80% DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE Y HAN SOLICITADO PERMISO POR 36M2."

Tomando en cuenta lo anterior y en respuesta al C. Crispín Colmenares Cárdenas, se adjunta licencia de construcción número 464LIC-SJC/2023, uso autorizado casa habitación, de fecha de vigencia 05/09/2023 a 05/09/2024.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE:

**ING. CECILIA GUADALUPE GONZÁLEZ SALAS
DIRECTORA MUNICIPAL DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS BAJA CALIFORNIA SUR.**



